AVISO DE CONVOCATORIA
(Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015)
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA MT-SA 014 DE 2026

Con fundamento en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se convoca públicamente a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales interesadas en participar en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA** que adelanta el Municipio de Trujillo, cuyo objeto es: "**REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO CALLE 15 ENTRE CARRERAS 20 Y 21 DEL MUNICIPIO DE TRUJILLO, VALLE DEL CAUCA**", para lo cual se suministra la siguiente información:

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD: MUNICIPIO DE TRUJILLO – ALCALDÍA MUNICIPAL Calle 20 No. 19-08 – *OFICINA DE CONTRATACIÓN*

DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DONDE LA ENTIDAD ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO:

- Calle 20 No. 19-08 – *OFICINA DE CONTRATACIÓN*
- contratos@trujillo-valle.gov.co
- 310 603 7589

DIRECCIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO DONDE LOS OFERENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO:

- Oficina de Contratación del Municipio de Trujillo – Calle 20 No. 19-08, Palacio Municipal, donde se presenta la oferta por escrito, en sobre cerrado y debidamente foliada. Los documentos del proceso se publican en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I.
- Correo para comunicaciones: contratos@trujillo-valle.gov.co

OBJETO: REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO CALLE 15 ENTRE CARRERAS 20 Y 21 DEL MUNICIPIO DE TRUJILLO, VALLE DEL CAUCA. Las cantidades de obra son las del presupuesto oficial (Formulario 1), entre ellas: ciento seis (106) metros de tubería PVC Novafort de 10", ciento cincuenta (150) metros de tubería PVC Novafort de 6" para veinticinco (25) acometidas domiciliarias, veinticinco (25) cajas de inspección, dos (2) cámaras de inspección tipo I, doscientos doce metros cuadrados (212 m²) de entibado y ciento seis metros cuadrados (106 m²) de pavimento rígido MR-40.

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Por tratarse de un contrato de obra pública cuyo valor se encuentra dentro de la menor cuantía de la Entidad, el proceso se adelantará mediante SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, de conformidad con el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: sesenta (60) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y una vez se encuentren cumplidos los requisitos de ejecución.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

La Entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 836 del 7 de octubre de 2026, por $301.787.333, con cargo al rubro 2.3.2.02.02.005.4003020.53253.16.0.01.1.2.4.6.00, fuente SGP – Agua Potable y Saneamiento Básico. El presupuesto oficial del proceso asciende a la suma de TRESCIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($301.787.333).

MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL:

De acuerdo con el análisis incorporado en los estudios previos, el proceso se encuentra cubierto por el Acuerdo Comercial con Guatemala y por la Decisión 439 de la Comunidad Andina de Naciones – CAN. En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a los proponentes y servicios de los Estados respecto de los cuales resulte aplicable dicho tratamiento.

Acuerdo / ámbito	Entidad incluida	Presupuesto superior al umbral	Excepción aplicable	Proceso cubierto
Canadá	No	No	No	No
Chile	Sí	No	No	No
Estados Unidos	No	No	No	No
Triángulo Norte - El Salvador	No	No	No	No
Triángulo Norte - Guatemala	Sí	Sí	No	Sí
Triángulo Norte - Honduras	No	No	No	No
Estados AELC - Liechtenstein	Sí	No	No	No
Estados AELC - Suiza	Sí	No	No	No
México	No	No	No	No
Unión Europea	Sí	No	No	No
Comunidad Andina - CAN	Sí	Sí	No	Sí

MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYMES:

El proceso es susceptible de ser limitado a Mipymes colombianas, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, toda vez que su presupuesto oficial es inferior al umbral equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), fijado en $511.708.497 para 2026-2027 conforme a los umbrales publicados por Colombia Compra Eficiente. Las solicitudes deberán presentarse dentro del término señalado en el cronograma.

REQUISITOS HABILITANTES

Los requisitos habilitantes serán los establecidos en el proyecto de pliego de condiciones, de acuerdo con la naturaleza y el alcance del contrato de obra pública. Su cumplimiento será objeto de verificación y no otorgará puntaje.

La Entidad evaluará las ofertas conforme a los criterios técnicos, económicos y de calidad definidos en el pliego de condiciones, verificará la capacidad jurídica de los proponentes y aplicará las reglas de selección objetiva y desempate previstas en los documentos del proceso.

a) Capacidad jurídica y demás requisitos habilitantes:

Podrán participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios y uniones temporales, cuyo objeto social o actividad se relacione directamente con el objeto del contrato y que no se encuentren incursos en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés. Las condiciones para participar son, en resumen: (i) capacidad jurídica, acreditada con el certificado de existencia y representación legal, el documento de conformación del proponente plural y las autorizaciones del órgano social cuando existan limitaciones estatutarias; (ii) inscripción vigente y en firme en el Registro Único de Proponentes; (iii) experiencia general acreditada con mínimo dos (2) contratos de obra civil cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial, y experiencia específica con un (1) contrato de obra civil en actividades de construcción, reposición, rehabilitación u optimización de redes de alcantarillado por valor no inferior al setenta por ciento (70 %) del presupuesto oficial, todos inscritos en el RUP; (iv) capacidad financiera: índice de liquidez, índice de endeudamiento y razón de cobertura de intereses (liquidez mayor o igual a 1,0; endeudamiento menor o igual a 0,70; cobertura de intereses mayor o igual a 0,00), verificados con el RUP; (v) capacidad organizacional: rentabilidad sobre el patrimonio y rentabilidad sobre los activos; (vi) capacidad residual de contratación no inferior a $150.893.667, equivalente al presupuesto oficial ($301.787.333) menos el anticipo del cincuenta por ciento ($150.893.666,50); (vii) personal mínimo requerido; y (viii) garantía de seriedad de la oferta por el diez por ciento (10 %) del presupuesto oficial y con vigencia de tres (3) meses contados desde la fecha de cierre. El detalle de cada requisito está en el pliego de condiciones y sus anexos.

CRONOGRAMA:

EVENTO	FECHA LÍMITE	HORA LÍMITE	LUGAR
Aviso de convocatoria, publicación del proyecto de pliego de condiciones, estudios y documentos previos; recepción de observaciones al proyecto de pliego.	Del 27 de octubre al 4 de noviembre de 2026.	4:00 p. m.	SECOP I / contratos@trujillo-valle.gov.co
Plazo para presentar solicitudes de limitación del proceso a Mipymes.	Del 27 de octubre al 4 de noviembre de 2026.	4:00 p. m.	Oficina de Contratación / contratos@trujillo-valle.gov.co
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego; publicación del acto de apertura y del pliego de condiciones definitivo.	6 de noviembre de 2026.	9:00 a. m.	SECOP I
Plazo para manifestar interés en participar.	Del 9 al 11 de noviembre de 2026 (tres días hábiles).	4:00 p. m.	Oficina de Contratación – Calle 20 No. 19-08
Plazo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo.	Del 9 al 11 de noviembre de 2026.	4:00 p. m.	SECOP I / contratos@trujillo-valle.gov.co
Respuesta a las observaciones al pliego definitivo y publicación de adendas, cuando haya lugar.	12 de noviembre de 2026.	4:00 p. m.	SECOP I
Cierre del proceso y fecha límite para presentar ofertas.	17 de noviembre de 2026.	4:00 p. m.	Oficina de Contratación – Calle 20 No. 19-08
Apertura de ofertas y publicación del acta de cierre.	17 de noviembre de 2026.	4:01 p. m.	Oficina de Contratación – Calle 20 No. 19-08
Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas.	18 de noviembre de 2026.	Hasta las 5:00 p. m.	Comité evaluador
Publicación del informe de evaluación.	18 de noviembre de 2026.	5:00 p. m.	SECOP I
Traslado del informe de evaluación; presentación de observaciones, subsanaciones y aclaraciones.	Del 19 al 23 de noviembre de 2026.	4:00 p. m.	SECOP I / contratos@trujillo-valle.gov.co

EVENTO	FECHA LÍMITE	HORA LÍMITE	LUGAR
Respuesta a las observaciones y publicación del informe final de evaluación.	24 de noviembre de 2026.	9:00 a. m.	SECOP I
Adjudicación.	24 de noviembre de 2026.	3:00 p. m.	SECOP I
Suscripción del contrato y expedición del registro presupuestal.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación.	3:00 p. m.	SECOP I / Municipio de Trujillo

NOTA: Para el cómputo de los términos se excluyen los sábados, domingos y los días festivos nacionales del 2 y el 16 de noviembre de 2026.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, la Alcaldía Municipal de Trujillo convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de selección.

FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: las ofertas deberán presentarse a más tardar el 17 de noviembre de 2026 a las 4:00 p. m., por escrito, en sobre cerrado y debidamente foliadas, en la Oficina de Contratación del Municipio de Trujillo – Calle 20 No. 19-08, Palacio Municipal, en los formatos y con los documentos previstos en el pliego de condiciones. No se recibirán ofertas presentadas por medio distinto ni con posterioridad a la fecha y hora señaladas.

PRECALIFICACIÓN: en el presente proceso no hay lugar a precalificación, por no tratarse de un concurso de méritos.

FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: los estudios y documentos previos, el análisis del sector, el proyecto de pliego de condiciones, el pliego definitivo, sus anexos, las adendas, las observaciones y sus respuestas, los informes de evaluación y los demás documentos del proceso podrán consultarse de manera gratuita en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I (www.contratos.gov.co), en el expediente del Proceso de Contratación No. MT-SA 014 DE 2026, y en la Oficina de Contratación del Municipio de Trujillo, Calle 20 No. 19-08.

Para constancia, se firma en Trujillo, Valle del Cauca, a los veintisiete (27) días del mes de octubre de 2026.

JOSÉ LUIS DUQUE CASTAÑO
Alcalde Municipal